



RESOLUCIÓN GGRAL - GAL N° 1457/2026

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CÓDIGO BCB: LPI N° 002/2026-1C "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)" - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 38/2026 de 31 de marzo de 2026.
- El Memorándum BCB-GRH-DCR-MEM-2026-805 de 21 de julio de 2026, mediante el cual se designa a Gastón Elías Cordero Crespo en el cargo de Gerente General del BCB.
- La Resolución PRES - GAL N° 08/2026 de 6 de mayo de 2026, de Presidencia.
- La Certificación POA / Presupuesto - Preventivo N° 993 de 21 de agosto de 2026, de la Gerencia de Tesorería.
- El Formulario 100 de Inicio de proceso de Consultoría de la Convocatoria con CUCE: 26-0951-00-1684871-1-1 publicada en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en fecha 31 de agosto de 2026.
- El Documento Base de Contratación de Servicios de Consultoría en la Modalidad de Licitación Pública Internacional, Código BCB: LPI N° 002/2026-1C "Consultoría por Producto para la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) "Construcción Central De Efectivo Cochabamba (Tiquipaya)" - Primera Convocatoria de agosto de 2026, con CUCE: 26-0951-00-1684871-1-1.
- El Acta de Reunión de Aclaración, Licitación Pública Internacional, "Consultoría por Producto para la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) "Construcción Central De Efectivo Cochabamba (Tiquipaya)", Primera Convocatoria, Código: LPI N° 002/2026-1C, de 10 de septiembre de 2026.
- El documento de Enmiendas al Documento Base de Contratación Licitación Pública Internacional N° 002/2026-1C "Consultoría por Producto para la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) "Construcción Central de Efectivo Cochabamba (Tiquipaya)", emitido por el Gerente de Tesorería a.i., el Subgerente de Análisis y Operaciones del Material Monetario y la Profesional en Proyectos de Infraestructura del BCB.



- La **Comunicación Interna BCB-GAF-SGA-DCT-CI-2026-317** de 14 de septiembre de 2026, de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-209** de 17 de septiembre de 2026, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del **Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS** establece que: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública-RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (...)", encontrándose dentro de sus funciones de acuerdo al inciso c) del citado párrafo y artículo: "Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran."/*

Que el artículo 17 del **RE-SABS** del BCB, establece que: *"(...) Se designará como RPC al Gerente de Administración y Finanzas y/o Gerente General"/* y el punto 1., inciso e) del artículo 18 dispone que: *"(...) La Licitación Pública aplica cuando el monto de contratación es mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo con lo siguiente: (...) e) **RPC** 1. Una vez realizada la Reunión de Aclaración aprueba el DBC con enmiendas si existieran mediante Resolución Expresa (...)"* /.

Que en el artículo 1 de la **Resolución PRES – GAL N° 08/2026** se designa al Gerente General como Responsable de Procesos de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos, modificaciones y/o adendas.

Que en la **Certificación POA / Presupuesto - Preventivo N° 993** de 21 de agosto de 2026, de la Gerencia de Tesorería, Partida 2-461.100 (Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Público) consta la certificación POA de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión y la Certificación Presupuestaria de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la existencia del saldo disponible en la partida presupuestaria.

Que mediante **Formulario 100 de Inicio de proceso de Consultoría** de la Convocatoria con CUCE: 26-0951-00-1684871-1-1, en fecha 31 de agosto de 2026, se publica en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) la contratación: **CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)"**.

Que el subnumeral 4.2 del numeral 4 del **Documento Base de Contratación de Servicios de Consultoría en la Modalidad de Licitación Pública Internacional, Código BCB: LPI N° 002/2026-1C "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)"** - Primera Convocatoria de agosto de 2026, con CUCE: 26-0951-00-1684871-1-1, establece que: *"El DBC será*



aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS".

Que conforme el **Acta de Reunión de Aclaración**, Licitación Pública Internacional, "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)", Primera Convocatoria, Código: LPI N° 002/2026-1C, de 10 de septiembre de 2026, no se recibieron consultas escritas dirigidas al RPC según lo establecido en el DBC; asimismo, se detallan las consultas enviadas al correo electrónico de acuerdo al DBC y sus respuestas, así como, las aclaraciones a las solicitudes realizadas en Sala, dándose por concluido el acto a horas 11:39 a.m./

Que en el documento de **ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 002/2026-1C "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)"**, emitido por el Gerente de Tesorería a.i., el Subgerente de Análisis y Operaciones del Material Monetario y la Profesional en Proyectos de Infraestructura del BCB, constan siete (7) enmiendas.

Que mediante la **Comunicación Interna BCB-GAF-SGA-DCT-CI-2026-317** de 14 de septiembre de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas, adjunta los antecedentes del proceso de contratación, incluyendo el Acta de Reunión de Aclaración y enmiendas respectivas, solicitando la elaboración de la Resolución de Aprobación del DBC, de acuerdo con los siguientes datos:

MODALIDAD	CODIGO	OBJETO	VENCIMIENTO DE CONSULTAS ESCRITAS	REUNIÓN DE ACLARACIÓN	APERTURA DE PROPUESTAS
Licitación Pública Internacional	LPI N° 002/2026 (Primera Convocatoria)	Consultoría por Producto para la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) "Construcción Central de Efectivo Cochabamba (Tiquipaya)	07/09/2026	10/09/2026 a horas 10:00 (Se emitieron enmiendas)	05/10/2026 Horas 10:15 a.m.

Que según el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-209**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) en el marco de sus funciones, corresponde a su autoridad en calidad de RPC, aprobar mediante Resolución expresa, el DBC en la Modalidad de Licitación Pública Internacional, Código BCB: LPI N° 002/2026-1C "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)" - Primera Convocatoria, con siete (7) enmiendas, en mérito a lo dispuesto por el inciso c) del parágrafo I del artículo 33 de las NB-SABS y el punto 1., inciso e) del artículo 18 del RE-SABS del BCB".

POR TANTO,

El **GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, en el marco de sus funciones.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el DBC del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública Internacional, Código BCB: LPI N° 002/2026-1C *"CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)"* - Primera Convocatoria, con CUCE: 26-0951-00-1684871-1-1, con siete (7) enmiendas, conforme anexo adjunto a la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso c) del párrafo I del artículo 33 de las NB-SABS y el punto 1., inciso e) del artículo 18 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

LA PAZ, 17 SET. 2026


GASTÓN ELÍAS CORDERO CRESPO
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


GECC/pmmq/shss/jwee/ebgr.



**ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 002/2026-1C**

**“CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE
PREINVERSIÓN (EDTP) “CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)”
(Primera Convocatoria)**

ENMIENDAS

En cumplimiento al numeral 4 y 5 del DBC y al artículo 35 del D.S. N° 0181, se realizan las siguientes enmiendas.

Enmienda N° 1: PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

- En el subtítulo 8.1. Plazo de prestación del servicio de consultoría (Página 107-108), del punto 8. **CONDICIONES GENERALES**, del Numeral 39 (TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC), se modifica lo siguiente:

39. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA					
8. CONDICIONES GENERALES					
DICE			DEBE DECIR		
8.1. Plazo de prestación del servicio de consultoría (...) La aprobación del Informe Inicial, Informes Periódicos y Producto Final deberá considerar los siguientes plazos de revisión por la CONTRAPARTE y correcciones por el CONSULTOR, en caso corresponda.			8.1. Plazo de prestación del servicio de consultoría (...) La aprobación del Informe Inicial, Informes Periódicos y Producto Final deberá considerar los siguientes plazos de revisión por la CONTRAPARTE y correcciones por el CONSULTOR, en caso corresponda.		
INFORMES Y/O PRODUCTO FINAL	PLAZO DE DESARROLLO CONSULTORIA	PLAZO DE REVISIÓN CONTRAPARTE	PLAZO PARA SUBSANAR OBSERVACIONES POR EL CONSULTOR	PLAZO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CONTRAPARTE	PLAZO TOTAL
INFORME INICIAL	10	5	5	2	22
INFORME PERIÓDICO N° 1	40	5	5	2	52
INFORME PERIÓDICO N° 2	60	5	5	2	72
INFORME PERIÓDICO N° 3	60	5	5	3	73
PRODUCTO FINAL	40	5	5	3	53
	210	25	25	12	272
Nota: Plazos en días calendario (...)					

- En la Cláusula Cuarta (PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) (página 144), del Anexo 5 Modelo de Contrato, Parte III del Documento Base de Contratación (DBC), se modifica lo siguiente:

Parte III del Documento Base de Contratación (DBC)					
Anexo 5 Modelo de Contrato					
DICE			DEBE DECIR		
CUARTA.- (PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) El CONSULTOR desarrollará sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance del servicio, la propuesta adjudicada, los Términos de Referencia y el cronograma de servicios en el plazo de doscientos setenta y dos (272) días calendario, plazo que será computado a partir del día siguiente a la emisión de la Orden de Proceder. El plazo establecido precedentemente se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:			CUARTA.- (PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) El CONSULTOR desarrollará sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance del servicio, la propuesta adjudicada, los Términos de Referencia y el cronograma de servicios en el plazo de doscientos setenta y dos (272) días calendario, plazo que será computado a partir del día siguiente a la emisión de la Orden de Proceder. El plazo establecido precedentemente se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:		
INFORMES Y/O PRODUCTO FINAL	PLAZO DE DESARROLLO CONSULTORIA	PLAZO DE REVISIÓN CONTRAPARTE	PLAZO PARA SUBSANAR OBSERVACIONES POR EL CONSULTOR	PLAZO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CONTRAPARTE	PLAZO TOTAL
INFORME INICIAL	10	5	5	2	22
INFORME PERIÓDICO N° 1	40	5	5	2	52
INFORME PERIÓDICO N° 2	60	5	5	2	72
INFORME PERIÓDICO N° 3	60	5	5	3	73
PRODUCTO FINAL	40	5	5	3	53
	210	25	25	12	272
Nota: Plazos en días calendario (...)					



Enmienda N° 2: EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

- En el punto 7. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE (Página 88), del Numeral 39 (TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC), se modifica lo siguiente:

39. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA			
7. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE			
DICE		DEBE DECIR	
7.1. Experiencia general y específica del proponente El proponente debe cumplir con lo siguiente:		7.1. Experiencia general y específica del proponente El proponente debe cumplir con lo siguiente:	
ALCANCE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		POR CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO SUMADO EN PROYECTOS
CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)"	Al menos 5 consultorías relacionadas a proyectos de infraestructura, ejecutados durante los últimos diez (10) años.	Al menos 3 consultorías similares en la elaboración de estudios de pre inversión y/o estudios a Diseño Final y/o supervisión de estudios de Preinversión	Bs8 millones
7.2. Consultorías similares La valoración de consultorías similares debe considerar lo siguiente:		Se aclara que para contratos Llave en mano (Diseño y Construcción) o contratos que engloben Diseño y Supervisión, se considerará válida la experiencia solamente de la etapa o fase de Preinversión (Diseño), para lo cual el proponente deberá considerar y respaldar solamente el porcentaje del monto ejecutado que corresponda al Diseño o Preinversión.	
Área de experiencia específica requerida		Tiempo mínimo requerido por cada consultoría para ser considerado en la evaluación de la experiencia específica de la empresa (en meses)	
Consultorías Similares en la elaboración de estudios de pre inversión y/o estudios a Diseño Final y/o supervisión de estudios de Preinversión, para: hospitales o edificios o aeropuertos o bancos o entidades financieras o terminales o centros sociales o culturales o institucionales o comerciales o colegios o institutos o universidades o multifamiliares o plantas industriales.		3 meses	
También se considerará infraestructura con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o de valores o Centros de Acopio de Oro o metales preciosos o Tesorerías o Bóvedas o Centros de Distribución de Blindados o Almacenes Aduaneros de alta seguridad o Archivo Histórico Nacional).			
El tiempo requerido para la experiencia similar, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.			
La experiencia del proponente será computada considerando los contratos de consultoría ejecutados durante los últimos diez (10) años.			
Área de experiencia específica requerida		Tiempo mínimo requerido por cada consultoría para ser considerado en la evaluación de la experiencia específica de la empresa (en meses)	
Consultorías Similares en la elaboración de: Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y/o estudios de pre inversión y/o estudios a Diseño Final y/o supervisión de estudios de Preinversión y/o similares, para: hospitales o edificios o aeropuertos o bancos o entidades financieras o terminales o centros sociales o culturales o institucionales o comerciales o colegios o institutos o universidades o multifamiliares o plantas industriales.		3 meses	
También se considerará infraestructura con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o de valores o Centros de Acopio de Oro o metales preciosos o Tesorerías o Bóvedas o Centros de Distribución de Blindados o Almacenes Aduaneros de alta seguridad o Archivo Histórico Nacional).			
El tiempo requerido para la experiencia similar, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.			
La experiencia del proponente será computada considerando los contratos de consultoría ejecutados durante los últimos diez (10) años.			



➤ En el numeral 41 CONSULTORÍAS SIMILARES. (Página 116), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC), se modifica lo siguiente:

41 CONSULTORÍAS SIMILARES.		DEBE DECIR	
DICE		DEBE DECIR	
41 CONSULTORÍAS SIMILARES La valoración de consultorías similares debe considerar las siguientes categorías:		41 CONSULTORÍAS SIMILARES La valoración de consultorías similares debe considerar las siguientes categorías:	
Área de experiencia específica requerida	Tiempo mínimo requerido por cada consultoría para ser considerado en la evaluación de la experiencia específica de la empresa (en meses)	Área de experiencia específica requerida	Tiempo mínimo requerido por cada consultoría para ser considerado en la evaluación de la experiencia específica de la empresa (en meses)
Consultorías Similares en la elaboración de estudios de pre inversión y/o estudios de Diseño Final y/o supervisión de estudios de Preinversión, para: hospitales o edificios o aeropuertos o bancos o entidades financieras o terminales o centros sociales o culturales o institucionales o comerciales o colegios o institutos o universidades o multifamiliares o plantas industriales. También se considerará infraestructura con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o de valores o Centros de Acopio de Oro o metales preciosos o Tesorerías o Bóvedas o Centros de Distribución de Blindados o Almacenes Aduaneros de alta seguridad o Archivo Histórico Nacional).	3 meses	Consultorías Similares en la elaboración de: Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y/o estudios de pre inversión y/o estudios a Diseño Final y/o supervisión de estudios de Preinversión y/o similares, para: hospitales o edificios o aeropuertos o bancos o entidades financieras o terminales o centros sociales o culturales o institucionales o comerciales o colegios o institutos o universidades o multifamiliares o plantas industriales. También se considerará infraestructura con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o de valores o Centros de Acopio de Oro o metales preciosos o Tesorerías o Bóvedas o Centros de Distribución de Blindados o Almacenes Aduaneros de alta seguridad o Archivo Histórico Nacional).	3 meses
El tiempo requerido para la experiencia similar, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.		El tiempo requerido para la experiencia similar, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría. (La experiencia del proponente será computada considerando los contratos de consultoría ejecutados durante los últimos diez (10) años)	

Enmienda N° 3: CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

➤ En el punto 38. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Página 21-22), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC), se modifica lo siguiente:

Parte II del Documento Base de Contratación (DBC)				DEBE DECIR			
38. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				38. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
DICE				DEBE DECIR			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1. Publicación del DBC en el SICOES	31/08/2026			1. Publicación del DBC en el SICOES	31/08/2026		
2. Inspección Previa	07/09/2026	16:30		2. Inspección Previa	07/09/2026	16:30	
3. Consultas Escritas (fecha límite)	07/09/2026	16:30	Nota dirigida al Gerente General del BCB - RPC. En forma física: Planta Baja, Ventanilla Única de Correspondencia del Edif. Principal del BCB. O En forma electrónica: Al correo: atraman@bcb.gob.bo	3. Consultas Escritas (fecha límite)	07/09/2026	16:30	Nota dirigida al Gerente General del BCB - RPC. En forma física: Planta Baja, Ventanilla Única de Correspondencia del Edif. Principal del BCB. O En forma electrónica: Al correo: atraman@bcb.gob.bo
4. Reunión de Aclaración	10/09/2026	10:00	Piso 7 (Dpto. de Contrataciones), edificio principal del BCB - Calle Ayacucho esq. Mercado, La Paz - Bolivia o conectarse al siguiente enlace a través de zoom: https://bcb-gob.bo/join/62162877817 ID de reunión: 621 6287 7817 Código de acceso: 552449	4. Reunión de Aclaración	10/09/2026	10:00	Piso 7 (Dpto. de Contrataciones), edificio principal del BCB - Calle Ayacucho esq. Mercado, La Paz - Bolivia o conectarse al siguiente enlace a través de zoom: https://bcb-gob.bo/join/62162877817 ID de reunión: 621 6287 7817 Código de acceso: 552449
5. Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran (fecha límite)	17/09/2026			5. Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran (fecha límite)	17/09/2026		
6. Notificación de aprobación del DBC (fecha límite)	21/09/2026			6. Notificación de aprobación del DBC (fecha límite)	21/09/2026		
7. Presentación de Propuestas (fecha límite)	29/09/2026	10:00	Presentación de Propuestas: ✓ En forma electrónica: A través del RUPE de conformidad al procedimiento establecido en el presente DBC. En caso de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta en forma física: Ventanilla Única de Correspondencia - PB del Edificio principal del BCB, ubicado en el Calle Ayacucho esq. Mercado, La Paz - Bolivia, considerar lo señalado en numeral 21.1.5, Parte I del presente DBC, en cuyo caso se supone que el sobre rotulado está dirigido al Departamento de Contrataciones del BCB. APERTURA DE PROPUESTAS: Piso 7 Dpto. de Contrataciones del edificio principal del BCB o ingresar al siguiente enlace a través de zoom: https://bcb-gob.bo/join/62162877817 ID de reunión: 621 6287 7817 Código de acceso: 552449	7. Presentación de Propuestas (fecha límite)	05/10/2026	10:00	Presentación de Propuestas: ✓ En forma electrónica: A través del RUPE de conformidad al procedimiento establecido en el presente DBC. En caso de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta en forma física: Ventanilla Única de Correspondencia - PB del Edificio principal del BCB, ubicado en el Calle Ayacucho esq. Mercado, La Paz - Bolivia, considerar lo señalado en numeral 21.1.5, Parte I del presente DBC, en cuyo caso se supone que el sobre rotulado está dirigido al Departamento de Contrataciones del BCB. APERTURA DE PROPUESTAS: Piso 7 Dpto. de Contrataciones del edificio principal del BCB o ingresar al siguiente enlace a través de zoom: https://bcb-gob.bo/join/62162877817 ID de reunión: 621 6287 7817 Código de acceso: 552449
8. Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	13/10/2026			8. Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	19/10/2026		
9. Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	16/10/2026			9. Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	22/10/2026		
10. Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	30/10/2026			10. Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	28/10/2026		
11. Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	16/11/2026			11. Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	20/11/2026		
12. Suscripción de contrato (fecha límite)	23/11/2026			12. Suscripción de contrato (fecha límite)	30/11/2026		



- Se modifica plazo de presentación y apertura de propuestas en el ANEXO 1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA, Parte III del DBC, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA	
DICE	DEBE DECIR
(...)	(...)
Presentación de Propuestas : Electrónicas	Presentación de Propuestas : Electrónicas
29 de Septiembre de 2026 a Horas 10:00 a.m. a través del RUPE.	5 de Octubre de 2026 a Horas 10:00 a.m. a través del RUPE.
Acto de Apertura de Propuestas :	Acto de Apertura de Propuestas :
29 de Septiembre de 2026 a Horas 10:00 a.m. Piso 7, Dpto. de Contrataciones del edificio principal del BCB o ingresar al siguiente enlace a través de zoom: https://bcg-gob-bo.zoom.us/j/launch/jc/82083318073 ID de reunión: 820 8331 8073 Código de acceso: 496257	5 de Octubre de 2026 a Horas 10:15 a.m. Piso 7, Dpto. de Contrataciones del edificio principal del BCB o ingresar al siguiente enlace a través de zoom: https://bcg-gob-bo.zoom.us/j/launch/jc/82083318073 ID de reunión: 820 8331 8073 Código de acceso: 496257

Enmienda N° 4: FORMA DE PAGO DE LOS INFORMES PERIÓDICOS Y PRODUCTO FINAL

- En el subtítulo 8.4. Forma de pago de los Informes Periódicos y Producto Final (Página 108), del punto 8. CONDICIONES GENERALES, del Numeral 39 (TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC) se modifica lo siguiente:

39. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA																																							
8. CONDICIONES GENERALES																																							
DICE			DEBE DECIR																																				
8.4. Forma de pago de los Informes Periódicos y Producto Final Una vez que hayan sido subsanadas todas las observaciones efectuadas y que la CONTRAPARTE haya emitido formalmente la aprobación de los Informes Periódicos y Producto Final, corresponderá el pago de los servicios prestados (cuatro pagos), conforme lo siguiente:			8.4. Forma de pago de los Informes Periódicos y Producto Final Una vez que hayan sido subsanadas todas las observaciones efectuadas y que la CONTRAPARTE haya emitido formalmente la aprobación de los Informes Periódicos y Producto Final, corresponderá el pago de los servicios prestados (cuatro pagos), conforme lo siguiente:																																				
<table><tr><th colspan="3">FORMA DE PAGO</th></tr><tr><td>Primer Pago</td><td>A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>15% del monto de contrato</td></tr><tr><td>Segundo Pago</td><td>A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>20% del monto de contrato</td></tr><tr><td>Tercer Pago</td><td>A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>30% del monto de contrato</td></tr><tr><td>Cuarto Pago</td><td>A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>35% del monto de contrato</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>100%</td></tr></table>			FORMA DE PAGO			Primer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	15% del monto de contrato	Segundo Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	20% del monto de contrato	Tercer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	30% del monto de contrato	Cuarto Pago	A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	35% del monto de contrato			100%	<table><tr><th colspan="3">FORMA DE PAGO</th></tr><tr><td>Primer Pago</td><td>A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>15% del monto de contrato</td></tr><tr><td>Segundo Pago</td><td>A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>25% del monto de contrato</td></tr><tr><td>Tercer Pago</td><td>A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>35% del monto de contrato</td></tr><tr><td>Cuarto Pago</td><td>A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.</td><td>25% del monto de contrato</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>100%</td></tr></table>	FORMA DE PAGO			Primer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	15% del monto de contrato	Segundo Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	25% del monto de contrato	Tercer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	35% del monto de contrato	Cuarto Pago	A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	25% del monto de contrato			100%
FORMA DE PAGO																																							
Primer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	15% del monto de contrato																																					
Segundo Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	20% del monto de contrato																																					
Tercer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	30% del monto de contrato																																					
Cuarto Pago	A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	35% del monto de contrato																																					
		100%																																					
FORMA DE PAGO																																							
Primer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	15% del monto de contrato																																					
Segundo Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	25% del monto de contrato																																					
Tercer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	35% del monto de contrato																																					
Cuarto Pago	A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	25% del monto de contrato																																					
		100%																																					
(...)			(...)																																				

- En la Cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (FORMA DE PAGO), del Anexo 5 Modelo de Contrato, Parte III del Documento Base de Contratación (DBC) (página 156-157), se modifica lo siguiente:

Parte III del Documento Base de Contratación (DBC)					
Anexo 5 Modelo de Contrato					
DICE			DEBE DECIR		
VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (FORMA DE PAGO) El pago se realizará de acuerdo al avance de la CONSULTORIA, conforme lo establecido en el presente contrato, según el siguiente detalle:			VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (FORMA DE PAGO) El pago se realizará de acuerdo al avance de la CONSULTORIA, conforme lo establecido en el presente contrato, según el siguiente detalle:		
FORMA DE PAGO			FORMA DE PAGO		
Primer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	15% del monto de contrato	Primer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°1, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	15% del monto de contrato
Segundo Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	20% del monto de contrato	Segundo Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°2, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	25% del monto de contrato
Tercer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	30% del monto de contrato	Tercer Pago	A la aprobación del Informe Periódico N°3, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	35% del monto de contrato
Cuarto Pago	A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	35% del monto de contrato	Cuarto Pago	A la aprobación del Producto Final, acompañado de su respectiva Solicitud de Pago.	25% del monto de contrato
		100%			100%
(...)			(...)		



Enmienda N° 5: PERSONAL REQUERIDO

➤ En el subtítulo 7.3. Personal Requerido (Página 89 a 92), del punto 7. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE, del Numeral 39 (TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC) se modifica lo siguiente:

DICE:

7.3. Personal Requerido

(...)

PERSONAL CLAVE REQUERIDO							
N°	Formación	Cargo a desempeñar	Áreas de especialización		Experiencia general	Experiencia específica (*)	
			Cursos / seminarios realizados	Tiempo mínimo de duración del curso para ser considerado en la evaluación (en horas)		Área	Tiempo mínimo de desarrollo de la consultoría para ser considerada en la evaluación (en meses)
1	Licenciatura en Arquitectura con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Arquitectura	Posgrado relacionado a Diseño arquitectónico y/o Gestión BIM y/o Posgrado en el área de especialización.	200 horas	Experiencia General de 7 años en el área de su formación profesional, computables a partir del título.	En el cargo de Arquitecto y/o Proyectista y/o Supervisor y/o Responsable Fiscal, de al menos 3 proyectos de infraestructura, de edificios públicos comerciales y/o institucionales y/o bancos y/o consultorías similares.	3 meses
(...)							
10	Licenciado en Ing. Industrial o Ing. Mecatrónica o Ingeniería de planta/logística o equivalente, con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Logística	Curso y/o Posgrado y/o especialidad relacionada a Ingeniería de almacenes y/o gestión de operaciones y/o automatización industrial y/o diseño de plantas industriales y/o automatización industrial y/o metodologías Lean y/o Gerencia de Operaciones y/o Gestión de la Cadena de Suministro y/o Simulación Digital de Procesos Logísticos y/o Automatización y Control de Procesos y/o posgrado en el área de especialización	40 horas mínimo	Experiencia General de 5 años en el área de su formación profesional, computables a partir del título.	En el cargo de Encargado y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o consultor de Diseño de Infraestructura Industrial y/o Centros Logísticos Complejos y/o Integración de Tecnologías de Automatización y/o de Almacenes y/o de Logística y/o diseño de layouts y/o flujos y automatización de centros de distribución de alta densidad y/o cargos relacionados con el área de Logística en proyectos de plantas industriales y/o farmacéuticas y/o de alimentos y/o cadenas de custodia.	2 meses

(*) El tiempo requerido para la experiencia específica, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.

El personal clave deberá tener un dominio suficiente del idioma español, que le permita asegurar sus funciones sin ocasionar retrasos en la ejecución del Contrato, además estar inscritos en el colegio respectivo (Sociedad de Ingenieros, Colegio de Arquitectos u otro, según corresponda) o la correspondiente habilitación para profesionales extranjeros.



DEBE DECIR:

7.3. Personal Requerido

(...)

PERSONAL CLAVE REQUERIDO							
N°	Formación	Cargo a desempeñar	Áreas de especialización		Experiencia general	Experiencia específica (*)	
			Cursos / seminarios realizados	Tiempo mínimo de duración del curso para ser considerado en la evaluación (en horas)		Área	Tiempo mínimo de desarrollo de la consultoría para ser considerada en la evaluación (en meses)
1	Licenciatura en Arquitectura con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Arquitectura	Posgrado relacionado a Diseño arquitectónico y/o Gestión BIM y/o Posgrado en el área de especialización.	200 horas	Experiencia General de 7 años en el área de su formación profesional, computables a partir del título.	En el cargo de Arquitecto y/o Proyectista y/o Supervisor y/o Responsable del diseño y/o preinversión de al menos 3 proyectos de infraestructura, de edificios públicos y/o comerciales y/o institucionales y/o bancos y/o consultorías similares.	3 meses
10	(...)						
10	Licenciado en Ing. Industrial o Ing. Mecatrónica o Ingeniería de planta/logística o Ing. en Sistemas electrónico o Ing. Electrónico o ramas afines, con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Logística	Curso y/o Posgrado y/o especialidad relacionada a Ingeniería de almacenes y/o gestión de operaciones y/o automatización industrial y/o diseño de plantas industriales y/o automatización industrial y/o metodologías Lean y/o Gerencia de Operaciones y/o Gestión de la Cadena de Suministro y/o Simulación Digital de Procesos Logísticos y/o Automatización y Control de Procesos y/o posgrado en el área de especialización	40 horas mínimo	Experiencia General de 5 años en el área de su formación profesional, computables a partir del título.	En el cargo de Encargado y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o consultor de Diseño de Infraestructura Industrial y/o Centros Logísticos Complejos y/o Integración de Tecnologías de Automatización y/o de Almacenes y/o de Logística y/o diseño de layouts y/o flujos y automatización de centros de distribución de alta densidad y/o cargos relacionados con el área de Logística en proyectos de plantas industriales y/o farmacéuticas y/o de alimentos y/o cadenas de custodia.	2 meses

(*) El tiempo requerido para la experiencia específica, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.

NOTA: Para el personal requerido los "Cursos/seminarios realizados", se considerarán posgrado en el área de especialización, relacionados con los cargos a desempeñar.

El personal clave deberá tener un dominio suficiente del idioma español, que le permita asegurar sus funciones sin ocasionar retrasos en la ejecución del Contrato, además estar inscritos en el colegio respectivo (Sociedad de Ingenieros, Colegio de Arquitectos u otro, según corresponda) o la correspondiente habilitación para profesionales extranjeros.

La experiencia general y específica del personal requerido será contabilizada a partir de la emisión del título en provisión nacional (o equivalente para profesionales extranjeros), debiendo consignar la fecha de dicho documento en los Formularios A-4 y A-5 o adjuntar en su propuesta copia escaneada del título solicitado.



➤ Numeral 40 PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO (Páginas 113 a 116), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC) se modifica lo siguiente:

DICE:

PERSONAL CLAVE REQUERIDO						
N°	Formación	Cargo a desempeñar	Áreas de especialización		Experiencia específica (*)	
			Cursos / seminarios realizados	Tiempo mínimo de duración del curso para ser considerado en la evaluación (en horas)	Área	Tiempo mínimo de desarrollo de la consultoría para ser considerada en la evaluación (en meses)
	(...)					
2	Licenciatura en Arquitectura con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Arquitectura	Posgrado relacionado a Diseño arquitectónico y/o Gestión BIM y/o Posgrado en el área de especialización.	200 horas	En el cargo de Arquitecto y/o Proyectista y/o Supervisor y/o Responsable y/o Fiscal, de al menos 3 proyectos de infraestructura, de edificios públicos y/o comerciales y/o institucionales y/o bancos y/o consultorías similares.	3 meses
	(...)					
11	Licenciado en Ing. Industrial o Ing. Mecatrónica o Ingeniería de planta/logística o equivalente, con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Logística	Curso y/o Posgrado y/o especialidad relacionada a Ingeniería de almacenes y/o gestión de operaciones y/o automatización industrial y/o diseño de plantas industriales y/o automatización industrial y/o metodologías Lean y/o Gerencia de Operaciones y/o Gestión de la Cadena de Suministro y/o Simulación Digital de Procesos Logísticos y/o Automatización y Control de Procesos y/o posgrado en el área de especialización.	40 horas mínimo	En el cargo de Encargado y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o consultor de Diseño de Infraestructura Industrial y/o Centros Logísticos Complejos y/o Integración de Tecnologías de Automatización y/o de Almacenes y/o de Logística y/o diseño de layouts y/o flujos y automatización de centros de distribución de alta densidad y/o cargos relacionados con el área de Logística en proyectos de plantas industriales y/o farmacéuticas y/o de alimentos y/o cadenas de custodia.	2 meses
(*) El tiempo requerido para la experiencia específica, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.						

DEBE DECIR:

PERSONAL CLAVE REQUERIDO						
N°	Formación	Cargo a desempeñar	Áreas de especialización		Experiencia específica (*)	
			Cursos / seminarios realizados	Tiempo mínimo de duración del curso para ser considerado en la evaluación (en horas)	Área	Tiempo mínimo de desarrollo de la consultoría para ser considerada en la evaluación (en meses)
	(...)					
2	Licenciatura en Arquitectura con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Arquitectura	Posgrado relacionado a Diseño arquitectónico y/o Gestión BIM y/o Posgrado en el área de especialización.	200 horas	En el cargo de Arquitecto y/o Proyectista y/o Supervisor y/o Responsable del diseño y/o preinversión, de al menos 3 proyectos de infraestructura, de edificios públicos y/o comerciales y/o institucionales y/o bancos y/o consultorías similares.	3 meses
	(...)					
11	Licenciado en Ing. Industrial o Ing. Mecatrónica o Ingeniería de planta/logística o Ing. en Sistemas electrónico o Ing. Electrónico o ramas afines, con título en Provisión Nacional o Título Profesional o equivalente para profesionales extranjeros	Especialista en Logística	Curso y/o Posgrado y/o especialidad relacionada a Ingeniería de almacenes y/o gestión de operaciones y/o automatización industrial y/o diseño de plantas industriales y/o automatización industrial y/o metodologías Lean y/o Gerencia de Operaciones y/o Gestión de la Cadena de Suministro y/o Simulación Digital de Procesos Logísticos y/o Automatización y Control de Procesos y/o posgrado en el área de especialización	40 horas mínimo	En el cargo de Encargado y/o Especialista y/o Jefe y/o Responsable y/o consultor de Diseño de Infraestructura Industrial y/o Centros Logísticos Complejos y/o Integración de Tecnologías de Automatización y/o de Almacenes y/o de Logística y/o diseño de layouts y/o flujos y automatización de centros de distribución de alta densidad y/o cargos relacionados con el área de Logística en proyectos de plantas industriales y/o farmacéuticas y/o de alimentos y/o cadenas de custodia.	2 meses

(*) El tiempo requerido para la experiencia específica, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.

(NOTA: Para el personal requerido los "Cursos/seminarios realizados", se considerarán posgrado en el área de especialización, relacionados con los cargos a desempeñar.

El personal clave deberá tener un dominio suficiente del idioma español, que le permita asegurar sus funciones sin ocasionar retrasos en la ejecución del Contrato, además estar inscritos en el colegio respectivo (Sociedad de Ingenieros, Colegio de Arquitectos u otro, según corresponda) o la correspondiente habilitación para profesionales extranjeros.

La experiencia general y específica del personal requerido será contabilizada a partir de la emisión del título en provisión nacional (o equivalente para profesionales extranjeros), debiendo consignar la fecha de dicho documento en los Formularios A-4 y A-5 o adjuntar en su propuesta copia escaneada del título solicitado.)



Enmienda N° 6: CONDICIONES ADICIONALES

- En el subtítulo 8.14. Condiciones Adicionales (Página 112), del punto 8. CONDICIONES GENERALES, del Numeral 39 (TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA), Parte II del Documento Base de Contratación (DBC) se modifica lo siguiente:

DICE:

N°	CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS	PUNTAJE ASIGNADO
1	<u>Experiencia Específica de la Empresa Consultora:</u> Cumplida la Condición requerida, el proponente se hará acreedor de puntaje por trabajo adicional en consultorias similares concluidas, considerando: - 1 consultoría adicional: se asignarán 5 puntos - 2 consultorías adicionales: se asignarán 10 puntos La duración de los proyectos deberá ser de al menos 3 meses para ser considerada.	10 puntos
2	El proponente se hará acreedor de puntaje adicional, considerando consultorias similares que reflejen los siguientes trabajos: - Infraestructura de Alta Seguridad: Diseño de bóveda(s) o centros de procesamiento de datos (Data Centers TIER III/IV) o infraestructura financiera con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o Bóveda(s) de MM y/o Valores o Almacenes Aduaneros de alta seguridad). Se asignarán 4 puntos si cumple esta condición. - Ingenierías Especializadas: Sistemas de climatización de precisión para tecnología y/o sistemas de energía ininterrumpida (UPS/Grupos) y/o seguridad electrónica integrada. (Data Centers (Tier III/IV) y/o Salas de Monitoreo y/o Clínicas con salas de cirugía (por el respaldo eléctrico) y/o Plantas industriales automatizadas. Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. - Tecnología de Diseño: Implementación obligatoria de BIM (<u>Building Information Modeling</u>) con un nivel de desarrollo LOD 300 o superior. (Edificios corporativos inteligentes o Aeropuertos o Hospitales de tercer nivel o Infraestructura con alta densidad de instalaciones MEP) Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. - Complejidad Estructural: Diseño de estructuras de hormigón de alta resistencia o infraestructura de carácter industrial complejo. (Bóvedas de seguridad o Cimentaciones para maquinaria pesada o Subestaciones eléctricas). Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición.	10 puntos
3	Por personal clave con experiencia adicional a la solicitada (por participación en consultorias similares), considerando los siguientes cargos: - Gerente de Proyecto (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista Estructural (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista en Telecomunicaciones, redes y señales débiles (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista en Tesorería (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos por participación en proyectos adicionales relacionados a infraestructura de seguridad en entidades financieras)	15 puntos
NOTA: Revisar el detalle de Consultorias Similares en el punto 7.2 de los presentes términos de Referencia.		
PUNTAJE TOTAL		35 puntos

(...).



DEBE DECIR:

N°	CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS	PUNTAJE ASIGNADO
1	Experiencia Específica de la Empresa Consultora: Cumplida la Condición requerida, el proponente se hará acreedor de puntaje por trabajo adicional en Consultorías Similares concluidas, considerando: - 1 consultoría adicional: se asignarán 5 puntos - 2 consultorías adicionales: se asignarán 10 puntos La duración de los proyectos deberá ser de al menos 3 meses para ser considerada.	10 puntos
2	El proponente se hará acreedor de puntaje adicional, considerando Consultorías Similares que reflejen los siguientes trabajos: - Infraestructura de Alta Seguridad: Diseño de bóveda(s) o centros de procesamiento de datos (Data Centers TIER III/IV) o infraestructura financiera con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o Bóveda(s) de MM y/o Valores o Almacenes Aduaneros de alta seguridad). Se asignarán 4 puntos si cumple esta condición. - Ingenierías Especializadas: Sistemas de climatización de precisión para tecnología y/o sistemas de energía ininterrumpida (UPS/Grupos) y/o seguridad electrónica integrada. (Data Centers (Tier III/IV) y/o Salas de Monitoreo y/o Clínicas con salas de cirugía (por el respaldo eléctrico) y/o Plantas industriales automatizadas. Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. - Tecnología de Diseño: Implementación obligatoria de BIM (Building Information Modeling) con un nivel de desarrollo LOD 300 o superior. (Edificios corporativos inteligentes o Aeropuertos o Hospitales de tercer nivel o Infraestructura con alta densidad de instalaciones MEP) Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. - Complejidad Estructural: Diseño de estructuras de hormigón de alta resistencia o infraestructura de carácter industrial complejo. (Bóvedas de seguridad o Cimentaciones para maquinaria pesada o Subestaciones eléctricas). Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición.	10 puntos
3	Por personal clave con experiencia adicional a la solicitada (por participación en Consultorías Similares), considerando los siguientes cargos: - Gerente de Proyecto (se asignará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista Estructural (se asignará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista en Telecomunicaciones, redes y señales débiles (se asignará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista de Tesorería en Banca (se asignará 1 punto hasta un máximo de 6 puntos por cada participación en proyectos adicionales relacionados a infraestructura de seguridad en entidades financieras)	15 puntos
NOTA: Revisar el detalle de Consultorías Similares en el punto 7.2 de los presentes términos de Referencia.		
PUNTAJE TOTAL		35 puntos

(...).



➤ **Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES** (Página 135-136), Anexo 2 (Formularios para la Presentación de Propuestas), Parte III del Documento Base de Contratación (DBC) se modifica lo siguiente:

DICE:

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del DBC)			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Condiciones Adicionales Propuestas (***)
1	Experiencia Específica de la Empresa Consultora: Cumplida la Condición requerida, el proponente se hará acreedor de puntaje por trabajo adicional en consultorías similares concluidas, considerando: - 1 consultoría adicional: se asignarán 5 puntos - 2 consultorías adicionales: se asignarán 10 puntos La duración de los proyectos deberá ser de al menos 3 meses para ser considerada.	10 puntos	
2	El proponente se hará acreedor de puntaje adicional, considerando consultorías similares que reflejen los siguientes trabajos: - Infraestructura de Alta Seguridad: Diseño de bóveda(s) o centros de procesamiento de datos (Data Centers TIER III/IV) o infraestructura financiera con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o Bóveda(s) de MM y/o Valores o Almacenes Aduaneros de alta seguridad). Se asignarán 4 puntos si cumple esta condición. - Ingenierías Especializadas: Sistemas de climatización de precisión para tecnología y/o sistemas de energía ininterrumpida (UPS/Grupos) y/o seguridad electrónica integrada. (Data Centers (Tier III/IV) y/o Salas de Monitoreo y/o Clínicas con salas de cirugía (por el respaldo eléctrico) y/o Plantas industriales automatizadas. Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. - Tecnología de Diseño: Implementación obligatoria de BIM (Building Information Modeling) con un nivel de desarrollo LOD 300 o superior. (Edificios corporativos inteligentes o Aeropuertos o Hospitales de tercer nivel o Infraestructura con alta densidad de instalaciones MEP) Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. Complejidad Estructural: Diseño de estructuras de hormigón de alta resistencia o infraestructura de carácter industrial complejo. (Bóvedas de seguridad o Cimentaciones para maquinaria pesada o Subestaciones eléctricas). Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición.	10 puntos	
3	Por personal clave con experiencia adicional a la solicitada (por participación en consultorías similares), considerando los siguientes cargos: - Gerente de Proyecto (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista Estructural (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista en Telecomunicaciones, redes y señales débiles (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos por participación en proyectos adicionales a lo solicitado) Especialista en Tesorería (se asignará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos por participación en proyectos adicionales relacionados a infraestructura de seguridad en entidades financieras)	15 puntos	
PUNTAJE TOTAL		35	

(...)



DEBE DECIR:

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del DBC)		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta																								
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Condiciones Adicionales Propuestas (***)																							
1	Experiencia Específica de la Empresa Consultora: Cumplida la Condición requerida, el proponente se hará acreedor de puntaje por trabajo adicional en Consultorías Similares concluidas, considerando: 1 consultoría adicional: se asignarán 5 puntos 2 consultorías adicionales: se asignarán 10 puntos La duración de los proyectos deberá ser de al menos 3 meses para ser considerada.	10 puntos	Se sugiere llenar de la siguiente manera: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Entidad/ Empresa/ Contratante</th><th>Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados</th><th>Periodo de Ejecución Desde-Hasta día/mes/año</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td></td><td>(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>N</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				N°	Entidad/ Empresa/ Contratante	Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados	Periodo de Ejecución Desde-Hasta día/mes/año	1		(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)		2				N							
N°	Entidad/ Empresa/ Contratante	Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados	Periodo de Ejecución Desde-Hasta día/mes/año																							
1		(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)																								
2																										
N																										
2	El proponente se hará acreedor de puntaje adicional, considerando Consultorías Similares que reflejen los siguientes trabajos: Infraestructura de Alta Seguridad: Diseño de bóveda(s) o centros de procesamiento de datos (Data Centers TIER III/IV) o infraestructura financiera con requerimientos de protección física (Agencias bancarias o Centros de Custodia de Efectivo o Bóveda(s) de MM y/o Valores o Almacenes Aduaneros de alta seguridad). Se asignarán 4 puntos si cumple esta condición. Ingenierías Especializadas: Sistemas de climatización de precisión para tecnología y/o sistemas de energía ininterrumpida (UPS/Grupos) y/o seguridad electrónica integrada. (Data Centers (Tier III/IV) y/o Salas de Monitoreo y/o Clínicas con salas de cirugía (por el respaldo eléctrico) y/o Plantas industriales automatizadas. Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. Tecnología de Diseño: Implementación obligatoria de BIM (Building Information Modeling) con un nivel de desarrollo LOD 300 o superior. (Edificios corporativos inteligentes o Aeropuertos u Hospitales de tercer nivel o Infraestructura con alta densidad de instalaciones MEP) Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición. Complejidad Estructural: Diseño de estructuras de hormigón de alta resistencia o infraestructura de carácter industrial complejo. (Bóvedas de seguridad o Cimentaciones para maquinaria pesada o Subestaciones eléctricas). Se asignarán 2 puntos si cumple esta condición.	10 puntos	Se sugiere llenar de la siguiente manera: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Entidad/ Empresa/ Contratante</th><th>Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados</th><th>Periodo de Ejecución Desde-Hasta día/mes/año</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td></td><td>(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>N</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				N°	Entidad/ Empresa/ Contratante	Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados	Periodo de Ejecución Desde-Hasta día/mes/año	1		(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)		2				N							
N°	Entidad/ Empresa/ Contratante	Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados	Periodo de Ejecución Desde-Hasta día/mes/año																							
1		(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)																								
2																										
N																										
3	Por personal clave con experiencia adicional a la solicitada (por participación en Consultorías Similares), considerando los siguientes cargos: - Gerente de Proyecto (se asignará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista Estructural (se asignará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista en Telecomunicaciones, redes y señales débiles (se asignará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada participación en proyectos adicionales a lo solicitado). - Especialista de Tesorería en Banca (se asignará 1 punto hasta un máximo de 6 puntos por cada participación en proyectos adicionales relacionados a infraestructura de seguridad en entidades financieras)	15 puntos	Se sugiere llenar de la siguiente manera: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Entidad/ Empresa/ Contratante</th><th>Cargo</th><th>Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados</th><th>Periodo de Ejecución Desde-Hasta (día/mes/año)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td></td><td></td><td>(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>N</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				N°	Entidad/ Empresa/ Contratante	Cargo	Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados	Periodo de Ejecución Desde-Hasta (día/mes/año)	1			(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)		2					N				
N°	Entidad/ Empresa/ Contratante	Cargo	Objeto de la Contratación trabajos de consultoría o trabajos relacionados	Periodo de Ejecución Desde-Hasta (día/mes/año)																						
1			(Según documento de respaldo que se solicitará al proponente adjudicado.)																							
2																										
N																										
PUNTAJE TOTAL		35																								

(...)



ENMIENDA N°7: INFORMES

➤ En la Cláusula VIGÉSIMA QUINTA.- (INFORMES), del Anexo 5 Modelo de Contrato, Parte III del Documento Base de Contratación (DBC) (página 155), se modifica lo siguiente:

Parte III del Documento Base de Contratación (DBC)			
Anexo 5 Modelo de Contrato			
DICE		DEBE DECIR	
VIGÉSIMA QUINTA.- (...)		VIGÉSIMA QUINTA.- (...)	
INFORMES, PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS	DESARROLLO	INFORMES, PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS	DESARROLLO
INFORME PERIÓDICO N°1: Subproducto N°1 - PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL PROYECTO	8. Diagnóstico de la Situación actual	INFORME PERIÓDICO N°1: Subproducto N°1 - PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL PROYECTO	1. Diagnóstico de la Situación actual
	9. Estudio de mercado, oferta y demanda		2. Estudio de mercado, oferta y demanda
	10. Reporte detallado de la Visita de campo y Reconocimiento de entorno		3. Reporte detallado de la Visita de campo y Reconocimiento de entorno
Subproducto N°1 - PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL PROYECTO	11. Layout de gestión o ciclo del MM	Subproducto N°1 - PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL PROYECTO	4. Layout de gestión o ciclo del MM
	12. Planteamiento de dos Alternativas de zonificación e implantación del edificio.		5. Planteamiento de dos Alternativas de zonificación e implantación del edificio.
	13. Plan de expansión futura y proyecciones de demanda.		6. Plan de expansión futura y proyecciones de demanda.
INFORME PERIÓDICO N°2: Subproducto N°2 - ESTUDIOS PRELIMINARES - ANTEPROYECTO	14. Formulario de Nivel de Categoría Ambiental, incluye el análisis y diseño de medidas de prevención y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Informe de Línea Base Ambiental y Social en función a la RM 028/2018.	INFORME PERIÓDICO N°2: Subproducto N°2 - ESTUDIOS PRELIMINARES - ANTEPROYECTO	7. Formulario de Nivel de Categoría Ambiental, incluye el análisis y diseño de medidas de prevención y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Informe de Línea Base Ambiental y Social en función a la RM 028/2018.
	4. Estudios Preliminares:		1. Estudios Preliminares:
	5. Anteproyecto: Anteproyecto de arquitectura – Anteproyecto de ingenierías – Programa preliminar de equipamiento/mobiliario (por ambiente, incluye presupuesto preliminar).		2. Anteproyecto: Anteproyecto de arquitectura – Anteproyecto de ingenierías – Programa preliminar de equipamiento/mobiliario (por ambiente, incluye presupuesto preliminar).
Subproducto N°2 - ESTUDIOS PRELIMINARES - ANTEPROYECTO	6. Documentos ambientales (incluye el Programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental PPM-PASA, solicitud de Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas LASP y su constancia de inicio de trámite, y otros que correspondan).	Subproducto N°2 - ESTUDIOS PRELIMINARES - ANTEPROYECTO	3. Documentos ambientales (incluye el Programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental PPM-PASA, solicitud de Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas LASP y su constancia de inicio de trámite, y otros que correspondan).
	7. Proyecto ejecutivo de arquitectura		1. Proyecto ejecutivo de arquitectura
	8. Proyecto ejecutivo de ingenierías (incluye señalética y residuos sólidos)		2. Proyecto ejecutivo de ingenierías (incluye señalética y residuos sólidos)
INFORME PERIÓDICO N°3: Subproducto N°3 - ESTUDIOS A DETALLE - PROYECTO EJECUTIVO	9. Cálculos métricos, Presupuesto y Especificaciones Técnicas (ET) constructivas (por componente)	INFORME PERIÓDICO N°3: Subproducto N°3 - ESTUDIOS A DETALLE - PROYECTO EJECUTIVO	3. Cálculos métricos, Presupuesto y Especificaciones Técnicas (ET) constructivas (por componente)
	10. Programa de Equipamiento/mobiliario: Justificación de cantidades – ET del equipamiento – Presupuesto detallado con memorias de cálculo.		4. Programa de Equipamiento/mobiliario: Justificación de cantidades – ET del equipamiento – Presupuesto detallado con memorias de cálculo.
	11. Planes ambientales y sociales: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Seguimiento y Control Ambiental y Social – Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático – Evaluación de impacto ambiental		5. Planes ambientales y sociales: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Seguimiento y Control Ambiental y Social – Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático – Evaluación de impacto ambiental
Subproducto N°3 - ESTUDIOS A DETALLE - PROYECTO EJECUTIVO	12. Evaluaciones socioeconómicas: Evaluación social del Proyecto – Evaluación económica del Proyecto – Determinación de costos de inversión, operación y mantenimiento – Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto – Análisis de sensibilidad	Subproducto N°3 - ESTUDIOS A DETALLE - PROYECTO EJECUTIVO	6. Evaluaciones socioeconómicas: Evaluación social del Proyecto – Evaluación económica del Proyecto – Determinación de costos de inversión, operación y mantenimiento – Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto – Análisis de sensibilidad

Carol Zegarra Mendoza
Profesional en Proyectos de
Infraestructura

TEDDY ESPEJO TERRAZAS
SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y OPERACIONES
DEL MATERIAL MONETARIO
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EDUARDO CESAR GARCIA ASCARRUNZ
GERENTE DE TESORERÍA a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ECGA/TET/jita/gmq/czrm



RESPUESTAS A CONSULTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 002/2026-1C

"CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE EFECTIVO COCHABAMBA (TIQUIPAYA)" (Primera Convocatoria)

A continuación se describe las consultas y respuestas (Análisis Técnico):

RESPUESTAS PENDIENTES:

Considerando que quedó pendiente respuestas a consultas, a continuación se describe la consulta con su respuesta respectiva:

1. Consulta en sala N°1: Respecto al plazo de presentación del primer y segundo informe, el tiempo parece sub dimensionado, la propuesta técnica puede introducir ajustes para extender el tiempo sin modificar el requerimiento general?

Respuesta:

El plazo del primer informe se mantiene considerando las características del mismo; respecto al plazo del segundo informe, se considera una redistribución con el tercer informe, sin que se afecte al plazo total. Al efecto, se propuso la Enmienda N° 1.

2. Consulta en sala N°3 Los costos de las licencias serán cubiertas por la Entidad?

Respuesta:

Remitirse a lo establecido en los Términos de Referencia del DBC. Adicionalmente se aclara lo siguiente: Los costos de las licencias requeridas: Licencia Ambiental y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosa (LASP), deben ser cubiertos por el Consultor, conforme se establece en la página 79 del DBC: *"El CONSULTOR efectuará el pago de las tasas y aranceles necesarios para la tramitación oportuna y obtención de la Licencia Ambiental y LASP"*.

3. Consulta en sala N°4 El monto de la experiencia específica se solicita un monto mínimo de Bs8.000.000, y si se puede disminuir y considerar la inclusión de supervisiones complejas o proyectos de diseño y construcción, para validar la experiencia?

Respuesta:

Posterior al análisis realizado en relación al "MONTO MINIMO SUMADO EN PROYECTOS", con la finalidad de contar con una mayor participación de potenciales proponentes, se propuso la Enmienda N° 2. Respecto a la experiencia, remitirse a los términos de referencia establecidos en el DBC.

4. Consulta en sala N°6 Se solicita ampliar el plazo de presentación de propuestas.

Respuesta:

Posterior al análisis realizado en relación a la fecha de "Presentación de Propuestas" establecida en el Cronograma de Plazos, con la finalidad de contar con una mayor participación de potenciales proponentes, se propuso la Enmienda N° 3.



5. Consulta en sala N°7 Se solicita modificar el plan de pagos para que sea cinco pagos, para la obtención de las licencias.

Respuesta:

Posterior al análisis realizado, se efectúa la redistribución de los porcentajes de pago a la presentación de los Informes periódicos y Producto Final solicitados. Al efecto, se propuso la Enmienda N° 4.

6. Consulta en sala N°8 El cargo de Especialista Logística en la formación académica se puede considerar también Ing. de Sistemas Electrónicos? debido a que también tiene competencias para desarrollar automatizaciones?

Respuesta:

Posterior al análisis realizado, se amplía el perfil profesional del Especialista en Logística, aclarando la relevancia de la experiencia específica solicitada para el desarrollo de los requerimientos establecidos en los TDRs. Al efecto, se propuso la Enmienda N° 5.

7. Consulta en sala N°10 ¿En los TDRs se solicita LOD 300 y 350 cuál es el definitivo?

Respuesta:

Posterior al análisis realizado, se aclara que el requerimiento de LOD 300 está especificado solamente para valoración de las CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS, de trabajos concluidos. Por tanto, deben remitirse a lo establecido en los Términos de Referencia del DBC.


Carol Zegarra Mendoza
Profesional en Proyectos de
Infraestructura


TEDDY ESPEJO TEBRAZAS
SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y OPERACIONES
DEL MATERIAL MONETARIO
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


EDUARDO CESAR GARCIA ASCARRUNZ
GERENTE DE TESORERÍA a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA